

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 20 de enero de 2025 8:29
Para: Rama judicial cali <sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: sara@savant.legal <sara@savant.legal>; nolberto1288@hotmail.com <nolberto1288@hotmail.com>; dir.futbolcomunitario@gmail.com <dir.futbolcomunitario@gmail.com>; admonchelo@gmail.com <admonchelo@gmail.com>; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; marisolduque@ilexgrupoconsultor.com <marisolduque@ilexgrupoconsultor.com>; joserios@ilexgrupoconsultor.com <joserios@ilexgrupoconsultor.com>
Asunto: RÉPLICA A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN || DTE. NOLBERTO ARARAT MORA || DDO. SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA Y OTROS || RAD. 2022-00239-01 || LPR-C

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA CIVIL

M.P. Dr. JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA

sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: NOLBERTO ARARAT MORA
DEMANDADO: SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.Y OTROS.
RADICACIÓN: 76001-3103-006-2022-00239-01

ASUNTO: RÉPLICA A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de generales de ley conocidos por el juzgado, obrando como apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme ya se encuentra reconocido en el expediente, respetuosamente procedo a presentar **RÉPLICA** frente a la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia de primera instancia proferida de manera escrita por el Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Cali, el día 15 de mayo de 2024, dentro proceso identificado con el radicado No. 76001-3103-006-2022-00239-01, solicitando desde ya que se **CONFIRME** en su integridad el fallo atacado y se **NIEGUE** la totalidad de las pretensiones propuestas por la parte actora, en los términos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

?

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 11:45

Para: repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
<repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACIÓN DEMANDA VERBAL MENOR CUANTÍA- ACCIÓN DE SUBROGACIÓN || DTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. || DDO: INVERSIONES ARGENCOL S.A.S. || JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI (REPARTO) || MFJ-C

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA.

PROCESO: PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTES: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones@gha.com.co, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado especial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT 860.002.184-6 con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesjudiciales@axacolpatria.co y de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT 860.037.707-9 con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones.sbseguros@sbseguros.co; de manera respetuosa a través del presente escrito, **formulo DEMANDA VERBAL en acción subrogatoria** de que trata el artículo 1096 del Código de Comercio en contra de INVERSIONES ARGENCOL S.A.S. sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, identificada con NIT. 901.104.211-3, representada legalmente por el señor RAÚL DARÍO CARVAJAL MUÑOZ, con dirección de notificaciones electrónicas pampamalbecchipichape@hotmail.com; con el fin de que se proceda exigir a este último a restituir el valor indemnizatorio pagado por mis representadas al CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE P.H. de conformidad con la póliza de Seguro de Multi Riesgo Corporativo No. 899385, en la suma de \$ 42.341.135 para AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y en la suma de \$ 18.818.282 para SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. de conformidad con los argumentos, hechos y pretensiones descritos en el documento anexo al presente correo.

Adjunto:

- Demanda - 18 folios
- Anexos - 125 folios
- Poder especial de Axa Colpatria Seguros S.A., concedió a través de mensa de datos
- Por especial de SBS Seguros Colombia S.A., concedió a través de mensa de datos

Nota: Por tratarse de una demanda con la cual se hace la solicitud del decreto de medidas cautelares en los términos del artículo 6 de la Ley 2213 no es necesario la remisión de la demanda con sus pruebas y anexos a la parte demandada.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments